



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

CONTRATO DE OBRAS PARA EL CERRAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

Reunidos en Nàquera, a las 8:30 horas del día 21 de octubre de 2016.

De una parte, **D. DAMIÁN IBÁÑEZ NAVARRO**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de NÀQUERA (VALENCIA), asistido del Secretario de la Corporación **D. JOSÉ CERVERA MADRID**, que da fe del acto.

De otra parte **D. FERNANDO VÁZQUEZ IBÁÑEZ**, en nombre y representación de **INICIATIVAS ALUPER S.L.**

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del **CONTRATO DE OBRAS PARA EL CERRAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL**, por procedimiento negociado sin publicidad.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 26 de abril de 2016 por la Concejal Delegada de Deportes, se detectó la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en la **CERRAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE NÀQUERA**.

SEGUNDO.- Visto la Memoria Descriptiva redactada por la Arquitecta Técnica Municipal, D^a. Mar Despiu Mora, en fecha 4 de abril de 2016, con un presupuesto que asciende a 8.806'34 euros, 1.849'33 euros de IVA, y un total, incluido IVA, de 10.655'67 euros.

TERCERO.- Dada la característica de la obra, por la Concejal Delegada de Deportes, se considera que el procedimiento más adecuado es el procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO.- Con fecha 3 de mayo de 2016, se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

QUINTO.- Con fecha 4 de mayo de 2016, se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

SEXTO.- Con fecha 29 de abril de 2016, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato.

SÉPTIMO.- Con fecha 3 de mayo de 2016, por la Interventora se realizó la retención de crédito oportuna y se emitió Informe de fiscalización del expediente.

OCTAVO.- Visto que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 13 de mayo de 2016 se aprobó la Memoria



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

Descriptiva redactada por la Arquitecta Técnica Municipal, D^a. Mar Despiu Mora, de la obra **“CERRAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL”**, con un presupuesto de contratación que asciende a la cantidad de **8.806’34 euros, 1.849’33 euros de IVA, y un total, incluido IVA, de 10.655’67 euros**, así como iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

En dicho acuerdo se aprobó igualmente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto que regirán el contrato de obras por procedimiento negociado sin publicidad, así como solicitar ofertas, al menos, a tres empresas por el órgano de contratación.

NOVENO.- Solicitadas ofertas en fecha 8 de julio de 2016 a tres empresas capacitadas para la realización de las obras, durante el plazo de presentación de ofertas se presentará en tiempo y forma las que a continuación se relaciona:

— ÚNICA. Registro de entrada: 004734. 13 de julio de 2016. Empresa: INICIATIVAS ALUPER, S.L.U.

DÉCIMO.- Visto que con fecha 3 de agosto de 2016, a las 9:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas del contrato de obras de **CERRAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL**.

Visto que se procede a la valoración de la oferta con el único criterio de menor precio ofertado, tal y como se indica en la cláusula décima del Pliego de Prescripciones Administrativas:

— ÚNICA. Registro de entrada: 004734. 13 de julio de 2016. Empresa: INICIATIVAS ALUPER, S.L.U. Oferta económica de **8.651’11 euros más 1.816’73 euros de IVA**.

UNDÉCIMO.- Comprobado que el adjudicatario ha presentado la garantía definitiva, así como justificación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

DUODÉCIMO.- La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 21 de septiembre de 2016, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía número 537, de 15 de junio de 2015 y Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 23 de junio de 2015, acordó adjudicar a acordó:

“Primero Adjudicar a **INICIATIVAS ALUPER S.L.**, la contratación de la obra **“CERRAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL”**, por el precio de **8.651’11 euros más 1.816’73 euros de IVA, con un importe total de 10.467,84 euros**.

Segundo. Disponer el gasto con cargo a la aplicación correspondiente del presupuesto vigente de gastos.

Tercero. Dar traslado de este acuerdo a los Negociados de Intervención y Tesorería, para su conocimiento y a los efectos procedentes.



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

Cuarto. Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de obras, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. INICIATIVAS ALUPER S.L., se compromete a realizar las obras de “**CERRAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL**” con arreglo al proyecto y al pliego de cláusulas administrativas particulares, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato será de **8.651’11 euros más 1.816’73 euros de IVA, con un importe total de 10.467,84 euros.**

TERCERA. La duración del contrato de obras será de 2 meses.

CUARTA. El adjudicatario presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos del Texto Refundido de la Ley de Contratos aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en todo lo que no se oponga al Texto Refundido de la Ley de Contratos aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y esté vigente tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

EL ALCALDE

EL ADJUDICATARIO

EL SECRETARIO

D. Damián Ibáñez Navarro

D. Fernando Vázquez Ibáñez

D. José Cervera Madrid